

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 6** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de la oferta de empleo público del personal de Administración y Servicios para el año 2011.*

Aprobada la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2011 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2011, y de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, así como con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, modificados por Decreto 28/2010, de 20 de marzo,

HA RESUELTO

Primero

Ordenar la publicación de la Oferta de Empleo Público para el año 2011 del personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Segundo

El número total de plazas ofertadas es el reflejado como Anexo a la presente Resolución, y se corresponde con las necesidades de recursos humanos que no han podido ser cubiertos con los efectivos de personal existentes y que están dotados presupuestariamente, todo dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las Administraciones Públicas.

Tercero

Las convocatorias de los procesos selectivos de acceso libre y sus bases se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado". Las convocatorias y los procesos de promoción interna y sus bases se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Ambos procesos se publicarán también en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos.

Cuarto

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Quinto

Las titulaciones requeridas en el acceso libre y en la promoción interna se establecerán en cada convocatoria.

Móstoles, 11 de enero de 2012.—El Rector, Pedro José González-Trevijano Sánchez.

ANEXO

PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo A1

- Escala Técnica Superior de Administradores de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 3 plazas promoción interna.
- Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 3 plazas promoción interna.

Subgrupo A2

- Escala de Gestión de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 8 plazas promoción interna.
- Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 4 plazas promoción interna.
- Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 1 plaza promoción interna.
- Escala Técnica de Grado Medio de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 3 plazas turno libre.

Subgrupo C1

- Escala Administrativa de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 30 plazas promoción interna.
 - 3 plazas turno libre.
 - 1 plaza turno de promoción interna reserva discapacitados.
 - 1 plaza turno libre reserva discapacitados.
- Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 4 plazas turno libre.
 - 1 plaza turno libre reserva discapacitados
- Escala Técnico Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 7 plazas turno libre.
 - 1 plaza turno libre reserva discapacitados.
- Escala de Oficial de Oficios de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 4 plazas turno promoción interna

Subgrupo C2

- Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 55 plazas turno libre.
 - 9 plazas turno libre reserva discapacitados.
- Escala Ayudante de Oficios de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - 7 plazas turno libre.

(03/1.567/12)